



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-90086072-APN-DFVGRM#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-90086072-APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FEAS ELECTRÓNICA S.A., Legajo N° 1.125 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Ingeniero en Electrónica Señor JULIO CÉSAR BREZZO, Documento Nacional de Identidad N° 18.015.606, Matrícula Provincial N° 18.015.606/8054, como Co-Director Técnico de la firma FEAS ELECTRÓNICA S.A., Legajo N° 1.125, con domicilio legal en la Avenida Colón N° 5.756/60, planta elaboradora y depósito en la Avenida Colón N° 5.756 y en la calle Pasco N° 149, esquina Cucha Cucha, todos en el Bo. Quebrada de Las Rosas, ciudad y provincia de Córdoba, a partir del 03 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-90086072-APN-DFVGRM#ANMAT